



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

USHUAIA, 20 de febrero de 2015

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Adjunto a la presente
antecedentes del asunto 467/2013 a efectos de su incorporación al expediente
correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06/03/15 Hs. 14:22
Numero:	97 Fojas: 11
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

028-

USHUAIA,

4 JUN 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 7 de junio del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios – Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO; asunto 58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fueguinas S.R.L.; asunto 463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada; asunto 464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda; asunto 465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda; asunto 466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817; asunto 467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 7 de junio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios – Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO; asunto 58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fueguinas S.R.L.; asunto 463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada; asunto 464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda; asunto 465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda; asunto 466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal Nº 3817; asunto 467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión la concejal Viviana Guglielmi y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Miriam Camponovo.

ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 028 - /2013.-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

C.P. ALBERTO ABEL ASAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

ES COPIA

028 -

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 467/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expte DU- 104-2013 Aprobación de Proyecto de Urbanización del predio de sección G, macizo 1000, parcela 32r. Modificar plano de zonificación . Derogar OM 3873.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

023

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado según catastro como parcela 32R, del macizo 1000, de la sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme la planimetría obrante a fojas 781 del Expediente SP-7902/2004, del registro municipal, una vez completada la documentación correspondiente, según se establece en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°. EXCEPTUAR al proyecto mencionado en el Artículo 1° de cumplir con lo establecido en los Artículos IV.1.2.1 — Área Urbana y IV.3.1 — Lineamientos Generales para los Nuevos Macizos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139, autorizando la urbanización parcial del predio y la cesión de espacios para uso público tomando en cuenta —para el cálculo respectivo— sólo el área a urbanizar.

ARTÍCULO 3°. Toda futura subdivisión en las áreas del predio mencionado en el Artículo 1° que — por aplicación del presente instrumento normativo— no se urbanizan, deberá contemplar la cesión de espacios para uso público en proporción adecuada, más la cesión - a requerimiento de la autoridad municipal, y conforme a las características que la misma autoridad defina oportunamente - de una calle de acceso a los sectores altos del predio, en atención a su posible vinculación con la trama urbana de las zonas aledañas. Esta restricción deberá figurar expresamente en el Plano de Mensura correspondiente.

ARTÍCULO 4°. Toda obra de construcción futura sobre el área sin urbanizar, deberá ser previamente evaluada por las áreas técnicas municipales competentes en lo que se refiere a su implantación, a fin de que la misma no afecte la futura resolución de la trama urbana.

ARTÍCULO 5°. ESTABLECER para el proyecto urbano mencionado en el Artículo 1°, los indicadores urbanísticos correspondientes a los Artículos VII.1.2.1.3 — R3: Residencial Densidad Baja y VII.1.2.3.2 — MI: Mixto Industrial del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6°. En el marco del proyecto urbano mencionado en el Artículo 1°, establecer para las parcelas zonificadas como MI: Mixto Industrial que tengan frente sobre la Ruta



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA

028-

Nacional N° 3, un retiro obligatorio de diez (10) metros, prohibiéndose sobre el mismo la extracción de especies vegetales.

ARTÍCULO 7°. MODIFICAR parcialmente el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139, conforme a lo indicado en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza, una vez aprobado el proyecto urbano mencionado en el Artículo 1° y registrada la mensura correspondiente.

ARTÍCULO 8°. AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir Permisos de Inicio de Obra para los proyectos que se planteen en las parcelas conformadas de acuerdo al anteproyecto urbano visado, en forma previa a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, condicionando la emisión de los respectivos Certificados Finales de Obra a la efectiva finalización del trámite inherente al proyecto urbano y al registro de la correspondiente mensura por parte de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 9°. DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 3873.

ARTÍCULO 10°. REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, archivar.

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO



Para una buena ciudad, un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 7 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1: Construcciones permitidas en los retiros obligatorios - Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO

465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fuegoquinas S.R.L.

466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817.

463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada.

467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

ES COPIA

De Diario Prensa de Fecha 6/06/13.

Stela Maris
 San Martín 439 Tel: 421165 | Ushuaia 671 Tel: 423683
 Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (**)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (*)

(* Según el plan contratado. (**) La cobertura se activa a partir de los 300 km de su domicilio.

Visítanos en nuestras oficinas de Piedrabuena 383 o llámanos al 421-776 / 424-999.



Sciurano pidió a un recorte de la

El intendente de Ushuaia definió al posible despido como "esbozo de intención". Además, planteó que además que "garantice" que la Provincia "puede estar en un l

El intendente de Ushuaia, Federico Sciurano, opinó que el posible recorte de unos 100 cargos de la planta política del Gobierno provincial "es por lo menos un primer esbozo de intención", pero consideró que más allá de que "tienen que haber gestos claros" también "tiene que haber un plan económico transparente de fácil interpretación" que garantice que la Provincia "puede estar en un lugar distinto en un tiempo determinado, y respaldado por las fuerzas sociales".

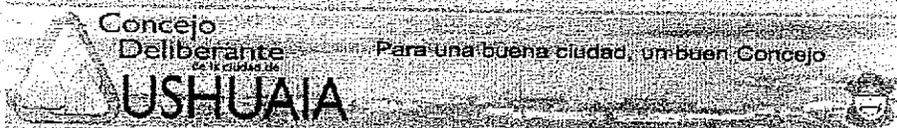
Sciurano entendió que "todas las situaciones terminan siendo una realidad de una misma situación", la cual "tiene que ver con la necesidad de un plan económico claro", y en ese marco "esto que surgió de la planta política

es por lo menos un primer esbozo de intención". Y agregó que "esto significa abrir a la opinión y la crítica cómo estas gastando la plata; es la única manera de poder tener una expectativa de poder estar en algún tiempo mejor de lo que estamos ahora".

El jefe del Ejecutivo capitalino afirmó en FM Master's que "no quiero desprestigiar los planteos que se están haciendo" ya que "si se han hecho en la convicción de que son un mensaje hacia la sociedad hay que darles el tiempo adecuado para que maduren".

No obstante, enfatizó que "el problema más delicado de la Provincia es económico y los problemas se resuelven con respaldo político y con medidas económicas", y en función de ello evaluó que "tenemos que tratar de no

ES COPIA
DINERO DEL FIN DEL MUNDO
DE FECHA 06/06/13



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 7 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios - Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO

58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fuegoiras S.R.L.

463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada.

464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

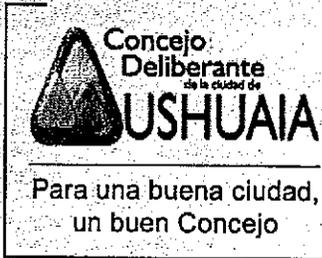
466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817.

467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

**EL CONCEJO CONVOCA
A DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 7 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:



Para una buena ciudad,
un buen Concejo

1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios - Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO

465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fueguinas S.R.L.

466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817.

463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada.

467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

ES COPIA
Diario Prensa
de fecha 06/06/13.

Stela Maris
San Martín 439 Tel: 424165 | Kuanip 671 Tel: 428081
Ushuaia - Tierra del Fuego

Casa Ramón Oviedo informa que el día martes 4 de junio ha dejado de existir, en la ciudad de Ushuaia, a los 65 años de edad, la señora

DOMINGA ISABEL PIZMENY

Sus restos fueron velados en las salas ubicadas en Kayen N° 131, desde las 10 hs. y hasta las 16 hs. del día miércoles 5. Finalizado el Servicio Memorial de Velatorio los mismos fueron inhumados en el Cementerio Parque del Mar a las 16:30 hs.

El fallecimiento enluta a sus hijos Tatiana y José Vallejos; hijos políticos; su hermana Delia Rosa Pizmeny; sus compañeros de trabajo del Juzgado Federal; demás familiares y amigos.



Piedrabuena 383 (9410) Ushuaia | Tel. (02901) 421-776 / 424-999.
Servicio de GUARDIA las 24 hs. llamando al teléfono (02901) 1551-0993
Para más información, ingresá en www.ramonoviedo.com.ar



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 7 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios - Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO

58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fueguinas S.R.L.

463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada.

464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III de la Ordenanza Municipal Nº 3817.

467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

ES COPIA

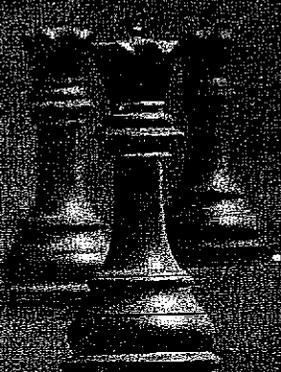
DITADO del FO del
CONSEJO
de fecha 04/06/13.

TORNEO FEMENINO

MARTES
04 Y 11
★ JUNIO ★

19 HS.

Macario
1910



AJEDREZ

ABIERTO AMATEUR DE CARACTER LUDICO
★ 4 RONDAS ★
INSCRIPCIÓN LIBRE Y GRATUITA
★ PREMIOS PARA LOS 3 PRIMEROS PUESTOS ★

AUSPICIA:

ORGANIZA:





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Comisión Información y
Debate Ciudadano

ES COPIA

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, a los siete días del mes de junio de dos mil trece, siendo las 13:25, se da inicio, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante el Decreto P.C.D. N° 028/2013, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación que se mencionan a continuación:

- **1282/2012**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios – Retiro Frontal para la obra sita en la parcela 10B, macizo 33, sección A, propiedad de la señora María Estabillo;
- **58/2013**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la parcela 4, macizo 33, sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fueguinas S.R.L.;
- **463/2013**, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como parcela 2ABR, macizo 1000, sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA Limitada;
- **464/2013**, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como parcela 2, macizo 21, sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda;
- **465/2013**, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como parcela 3, macizo 21, sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda;
- **466/2013**, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817;
- **467/2013**, proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como parcela 32R, macizo 1000, sección G.

La concejal Guglielmi realiza la apertura de la reunión por encontrarse a cargo de la Presidencia de la comisión; no habiendo presentes, se da por finalizada.

oo0oo

msc

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.

Minam Camponovo
Secretaría de Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante